

NOMBRAMIENTO DIRECTOR/A
CENTRO DE SALUD FAMILIAR
BARROS LUCO

Resolución N° 38/2014

SAN MIGUEL, 14 de mayo de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Acuerdo N° 1.516, de 27 de febrero de 2014, del Concejo Municipal que aprueba las bases para el llamado a concurso para proveer el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar CESFAM Barros Luco.
2. Publicación realizada con fecha 4 de marzo de 2014, en el Diario El Mercurio, y página web de la Corporación Municipal de San Miguel, llamando a Concurso Público.
3. Acta de Constitución de la Comisión de Concurso Público, de 3 de marzo de 2014.
4. Acta de sesión de la Comisión de Concurso Público, de 21 de marzo de 2014.
5. Acta de sesión de la Comisión de Concurso Público, de 21 de abril de 2014.
6. Nómina personas excluidas del concurso por falta de acreditación de antecedentes solicitados por las bases.

Nombre Postulante	CAUSAL
Mónica Briceño Leiva	No presenta Declaraciones solicitadas en bases.

7. Acta de sesión de Comisión de Concurso Público, de 30 de abril de 2014.
8. Acta de sesión de Comisión de Concurso Público, de 30 de abril de 2014, correspondiente a las 09:00 hrs.
9. Acta de sesión de Comisión de Concurso Público, de 30 de abril de 2014, correspondiente a las 14:00 hrs.
10. Acta de sesión de Comisión de Concurso Público, de 6 de mayo de 2014.
11. Calificaciones obtenidas por los concursantes. Conforme lo establecido en el punto De la **resolución del concurso**, de las bases del concurso, para ser nombrado(a) como titular en el cargo al que se concursa, será requisito obtener, al menos, el 50% del puntaje total máximo esperado.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Profesión	Puntaje final Concurso Público
Ruiz	Maldonado	Daniel	Médico	59,9
Pozo	Reyes	Roxana	Matrona	66,5
Carrillo	Muñoz	Inés	Cirujano Dentista	53,9
Cabezas	Valladares	Daniela	Tecnólogo Médico	17,7
Velásquez	Chivailao	Jorge	Cirujano Dentista	11,6
Martínez	Argote	Cristian	Cirujano Dentista	13,6
Riveri	Moreno	Caterina	Psicóloga	15,4
Abguillerm	Díaz	Ellen	Psicóloga	46,3
Herrera	Torres	Paula	Kinesióloga	45,5
Recabarren	Rivera	Rodolfo	Fonoaudiólogo	15,8
Troncoso	Salinas	Patricia	Asistente Social	40,3
Castro	Pérez	Jessica	Kinesióloga	14,4
Hernandez	Salinas	Romina	Bioquímico	17,3
Vallejos	Ávalos	Karen	Químico Farmacéutico	19,2

12. Memo Reservado N° 2/2014, de 14 de mayo de 2014, de la Comisión de Concurso Público, al Sr. Alcalde, remitiendo el informe emitido por la comisión y la siguiente terna propuesta para el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Barros Luco, resuelta por el Alcalde estampada en manuscrito sobre el Memo Reservado.

1° ROXANA POZO REYES

NOTA: 66,5

2° DANIEL RUIZ MALDONADO

NOTA: 59,9

3° INÉS CARRILLO MUÑOZ

NOTA: 53,9

13. Lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes de la Ley 19.378, y en su Reglamento.

14. Y, teniendo presentes, las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. NÓMBRASE a la siguiente postulante, en el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Barros Luco:
ROXANA POZO REYES, cédula de identidad número 13.598.582-1.
2. PUBLÍQUESE en la página web de la Corporación Municipal de San Miguel (www.corporacionsanmiguel.cl), y notifíquese por carta certificada al postulante seleccionado.
3. SUSCRÍBANSE los contratos de trabajo respectivos.
4. TÉNGASE por concluido el concurso público convocado.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese



JULIO PALESTRO VELÁSQUEZ
ALCALDE Y PRESIDENTE
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL